



COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 30 de Diciembre de 2016

Comunicado: 0188

Detiene Congreso intento de basificación masiva de trabajadores

- Aprueban diputados Dictamen que restablece en la legislación el término de empleo de confianza.

Las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura del Estado aprobaron el Dictamen que reforma las Leyes Estatal del Servicio Civil de Veracruz y la del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública Centralizada del Estado a fin de regresar el contenido de estas leyes para definir el término de empleo de confianza.

El Dictamen, resultado de la iniciativa que propuso el grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), es para detener el intento de basificación masiva impulsada por la Administración Estatal anterior sin contemplar la capacidad presupuestal para tal efecto, la cual transgredía las disposiciones en materia de viabilidad financiera al otorgar los derechos de base laboral a los servidores públicos de nivel subdirector y Jefe de Departamento y niveles abajo y derogar del catalogo de puestos sujetos a las evaluaciones de carrera.

Con la aprobación de este dictamen ahora se define a los trabajadores de confianza al servicio del poder ejecutivo y de los ayuntamientos, dado que dicha leyes también tiene aplicación en los municipios del Estado.

También define como empleados de confianza a los titulares de las distintas Dependencias o los responsables de las unidades u órganos en la estructura administrativa de las entidades públicas, hasta el nivel de jefe de sección o su equivalente.

Incluye también a los que en entidades públicas realicen funciones de dirección, inspección, vigilancia, fiscalización, manejo de fondos o valores, auditoría, planeación, supervisión, control directo de adquisiciones, responsables de los almacenes e inventarios, investigación, investigación científica, asesoría o consultoría.

#-#-#
